



DECRETO 188/2013, de 8 de octubre, por el que se declara la Iglesia de San Bartolomé en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento. (2013040211)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la "Cultura en cualquiera de sus manifestaciones", así como el "Patrimonio histórico y cultural de interés para la Comunidad Autónoma".

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura que recoge la competencia y el procedimiento para llevar a cabo la declaración de Bien de Interés Cultural de un bien que se entienda entre los más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El procedimiento se describe en los artículos 7 y siguientes de la citada Ley.

Con base en la normativa de aplicación en ese momento, particularmente la Ley sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico Español de 13 de mayo de 1933 y el Decreto de 22 de julio 1958, se dictó la Resolución de 15 de marzo de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, publicada en el BOE de fecha 9 de mayo de 1983, por la que se acuerda tener por incoado el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de San Bartolomé, en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De las cuatro iglesias parroquiales de Jerez de los Caballeros destaca la de San Bartolomé por su decoración y colorido.

No es hasta finales del siglo XV cuando existen documentos fehacientes sobre la existencia de la actual Iglesia de San Bartolomé. Respecto a su datación, también consta la inscripción que existe en el interior del templo, en la cual se especifica que una de las capillas laterales fue terminada en 1508. Durante los siglos XVII y XVIII el templo sufriría numerosas reformas. Así, en el siglo XVII, se amplía la cabecera del templo, sustituyéndose la bóveda de crucería por una cúpula sobre pechinas. Y junto a ella se construye en este mismo siglo una nueva sacristía. En 1689 se amplía la capilla mayor y se cubre mediante bóveda de medio cañón. Finalmente, en la segunda mitad del XVIII se alza la torre del campanario que se adosa a la fachada principal por el lado del Evangelio.

El inmueble está formado por la iglesia, la torre-campanario, la sacristía, dependencias anexas a la sacristía y un pequeño patio ubicado en la zona norte.

La iglesia presenta dos puertas de acceso desde la vía pública, una en la fachada sur, en el lado de la Epístola, y otra en la fachada principal. La portada lateral que se asienta en la fachada sur, en el lado de la Epístola, es de carácter neoclásico.

La fachada principal se sitúa al oeste, a los pies del templo. Antecede a la misma una escalinata que desemboca en un espacio libre, cerrado con grandes pedestales rematados por bolos de granito y sencilla barandilla de hierro. La fachada, dividida en tres cuerpos, presenta una gran riqueza ornamental. En la misma destacan una hornacina central que alberga una escultura de San Fernando y diversos cuadros de azulejería.



Pero sin duda, la construcción más espectacular de todo el edificio es la torre-campanario que se alza junto a la fachada principal en el lado del Evangelio. Estilísticamente podemos relacionar la torre con el barroco andaluz y destaca, como la fachada principal, por el uso de elementos decorativos como el yeso policromado, el barro vidriado y la cerámica.

Respecto al interior del templo, el mismo presenta planta rectangular, con tres naves divididas por arcos de medio punto que apoyan sobre pilares de composición cuadrangular. La nave central es de mayor altura que las laterales, y está cubierta con bóveda de cañón. Desde las naves laterales, cubiertas con bóvedas de arista, se accede a las diferentes capillas.

Espacialmente, la iglesia se articula en tres tramos limitados por el sotocoro, situado a los pies, y el presbiterio. El ábside central se cubre mediante bóveda de medio cañón, mientras que las capillas situadas en la cabecera de las naves laterales lo hacen mediante cúpulas.

Las capillas, a las que se accede desde las naves laterales del lado del Evangelio y de la Epístola, no siguen el estilo constructivo del resto del edificio pues sus bóvedas de crucería y las portadas de acceso con arcos apuntados de cantería, algunos de ellos con decoración de bolas, son muestras indudables de un estilo anterior, del gótico tardío. Es posible, por tanto, que estas capillas sean los restos de la construcción más antigua, con decoración y tipología constructiva de comienzos del siglo XVI.

Dentro del templo se localizan numerosos bienes de interés patrimonial, cuales son: el órgano; el púlpito; las pilas bautismales; diferentes retablos, particularmente el del altar mayor; el sepulcro realizado en mármol de Don Vasco de Jerez y de su esposa Beatriz Bravo González; así como numerosos lienzos en la sacristía.

Además, en la Iglesia de San Bartolomé se desarrolla un ritual festivo denominado "La Salida del Diablo" y "La Quema del Rabo del Diablo" que organiza la Cofradía del Santísimo Sacramento.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9. 1. 47 del reformado Estatuto de Autonomía de Extremadura y con el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del Gobierno de Extremadura, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013.

DISPONGO:

Artículo 1. Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.

Se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento la iglesia parroquial de San Bartolomé en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), según la descripción y ubicación que se recogen en los Anexos de este decreto.

Artículo 2. Publicaciones.

Publicar en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado el presente decreto, y notificar el mismo al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, al propietario y al resto de posibles interesados.

***Artículo 3. Inscripción en los Registros.***

Inscribir en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Extremadura y notificar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, esta declaración para su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Estado.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de octubre de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO I

CARACTERIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Justificación de la declaración.

Jerez de los Caballeros cuenta con cuatro iglesias parroquiales, entre ellas la de San Bartolomé. Las otras son las de San Miguel; Santa María y Santa Catalina. Todas ellas poseen importantes valores histórico-artísticos y son algunos de los monumentos más destacados del Conjunto Histórico. De ellas sobresalen especialmente las torres-campanario, y en particular la torre de San Bartolomé, por su decoración y colorido. Y es que las torres de las iglesias junto con la Alcazaba y el recinto amurallado conforman la imagen más característica del Conjunto Histórico.

2. Reseña histórico-artística del bien.

No es hasta finales del siglo XV cuando existen documentos fehacientes sobre la existencia de la actual iglesia de San Bartolomé. Se trata de los libros de visita de la Orden de Santiago que aluden a ésta. Otro elemento que nos ayuda a situar cronológicamente el edificio es una inscripción que existe en el interior del templo, en la cual se especifica que una de las capillas laterales fue construida y dotada por Fray Juan Valadés, y terminada en 1508. No obstante, se cree que la primitiva edificación tendría su origen en la ermita o basílica de San Bartolomé de la Jara, anterior a esa fecha, que será remodelada y ampliada en varias ocasiones a lo largo de su historia.

Así, en el siglo XVII, se amplía la cabecera del templo, sustituyéndose la bóveda de crucería por una cúpula sobre pechinas. Y junto a ella se construye en este mismo siglo una nueva sacristía. En 1689 se amplía la capilla mayor y se cubre mediante bóveda de medio cañón.

Finalmente, en la segunda mitad del XVIII se alza la torre del campanario que se adosa a la fachada principal por el lado del Evangelio y que sustituye, según refiere Núñez Barrero, a la torre que se había derrumbado en 1759 como consecuencia del mal estado en el que se encontraba, ya que, según las fuentes documentales, el terremoto de Lisboa provocó graves daños en el edificio.

3. Descripción del monumento.

El inmueble está formado por la iglesia, la torre-campanario, la sacristía, dependencias anexas a la sacristía y un pequeño patio ubicado en la zona norte.

La iglesia presenta dos puertas de acceso desde la vía pública, una en la fachada sur, en el lado de la Epístola, y otra en la fachada principal. La portada lateral que se asienta en la fachada sur, en el lado de la Epístola, es de carácter neoclásico, y está compuesta por jambas y dintel lisos, de una sola pieza en granito, enmarcada por dos columnas de fuste liso, con basa y capiteles toscanos que sostienen un frontón triangular. Toda la fachada aparece rematada con balaustrada torneada, y el acceso se hace desde una escalinata formada por dos brazos que terminan en tribuna y está rodeada de una sencilla barandilla de hierro.



La fachada principal se sitúa al oeste, a los pies del templo. Antecede a la misma una escalinata que desemboca en un espacio libre, cerrado con grandes pedestales rematados por bolos de granito y sencilla barandilla de hierro. La fachada, dividida en tres cuerpos, presenta una gran riqueza ornamental. El cuerpo inferior presenta un hueco de acceso adintelado y rematado con un entablamento ondulante que es soportado por dos columnas salomónicas y dos pilastras, con capiteles compuestos. El segundo cuerpo tiene características parecidas: en el centro se abre un vano rectangular cerrado con reja y enmarcado por el mismo tipo de columnas adosadas al muro. Respecto al tercer cuerpo, el mismo está presidido por una hornacina central que alberga una escultura de San Fernando. Y para coronar la fachada se repite el mismo entablamento con florones cerámicos de color blanco. En los laterales de primer y segundo cuerpo aparecen cuadros de azulejería que representan a cuatro santos: San Diego de Alcalá, San Antonio Abad, San Antonio de Padua y San Francisco de Asís. Todos los elementos decorativos de la fachada están realizados en yeso policromado, barro vidriado y cerámica.

Pero sin duda, la construcción más espectacular de todo el edificio es la torre-campanario que se alza junto a la fachada principal en el lado del Evangelio. Esta torre data de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando fue construida por el alarife Martín Pérez en el año 1759 a partir de los cimientos de la torre previa, que habría colapsado.

La torre es de planta cuadrada y está formada por cuatro cuerpos. La parte superior de la torre se diferencia de la inferior en la mayor profusión decorativa. El primer cuerpo, sin decoración, se construye a base de grandes sillares de granito bien escuadrados. En él se abren pequeños vanos en las caras sur y oeste.

Sobre este primer cuerpo se eleva otro pequeño cuerpo que antecede al tramo de campanas. Estos dos cuerpos destacan sobre los demás por su profusión decorativa. En ellos se emplean los mismos materiales que en la fachada principal, el yeso y el barro vidriado y en ellos se abren hornacinas en las que se sitúan esculturas pertenecientes a los santos padres. El tercer cuerpo es de menores proporciones que los anteriores aunque con una decoración similar. La torre se remata con linterna, cupulín y veleta. Estilísticamente podemos relacionar la torre con el barroco andaluz y destaca, como la fachada principal, por el uso de elementos decorativos como el yeso policromado, el barro vidriado y la cerámica.

El acceso a la torre se hace desde el interior de la iglesia, a través de un hueco ubicado a los pies del templo. Ya en el interior de la torre, se accede al cuerpo de campanas por una rampa trazada en torno a un machón central y cubierta con bóveda de medio cañón.

El interior del templo. El templo presenta planta rectangular, con tres naves divididas por arcos de medio punto que apoyan sobre pilares de composición cuadrangular. La nave central es de mayor altura que las laterales, y está cubierta con bóveda de cañón. Desde las naves laterales, cubiertas con bóvedas de arista, se accede a las diferentes capillas.

Espacialmente, la iglesia se articula en tres tramos limitados por el sotocoro, situado a los pies, y el presbiterio. El ábside central se cubre mediante bóveda de medio cañón, mientras que las capillas situadas en la cabecera de las naves laterales lo hacen mediante cúpulas.

Las capillas, a las que se accede desde las naves laterales del lado del Evangelio y de la Epístola, no siguen el estilo constructivo del resto del edificio pues sus bóvedas de cruce-ría y las portadas de acceso con arcos apuntados de cantería, algunos de ellos con deco-ración de bolas son muestras indudables de un estilo anterior, del gótico tardío. Es posi-ble, por tanto, que estas capillas sean los restos de la construcción más antigua, con decoración y tipología constructiva de comienzos del siglo XVI.

En el lado del Evangelio se abren tres capillas de mayores dimensiones, que siguen el es-tilo de las anteriores, de bóvedas de crucería y portada de acceso con arcos apuntados. Éstas son la capilla de San Antonio de Padua, la capilla del Cristo de la Piedad, la capilla de San José o de los Comendadores y la capilla de San Pedro de Alcántara. Es en la ca-pilla de los Comendadores en la que se sitúa un retablo barroco que alberga la imagen de San José y el sepulcro de mármol de don Vasco de Jerez y su esposa Beatriz Bravo González, a los que nos referiremos más tarde.

La capilla de Nuestra Señora del Reposo, que se sitúa en la cabecera en el lado del Evangelio, se cubre con una pequeña cúpula con decoración barroca con ventanas en el tambor de la misma. En las pechinas hay cuatro medallones, en madera, con pinturas que representan a los Cuatro Evangelistas, y en el suelo de dicha capilla se encuentra la tum-ba del Marqués de Rianzuela.

El acceso a la sacristía se hace desde esta capilla, en el espacio que antecede al altar ma-yor. La sacristía tiene planta rectangular y está cubierta por bóveda de arista. En sus mu-ros se abren hornacinas con arcos de medio punto. Desde la sacristía se accede al patio que se sitúa en la parte norte del edificio.

Junto a la nave de la Epístola se localizan varias capillas similares a las del lado del Evangelio, aunque de menores dimensiones, con arcos de acceso apuntados y decorados con bolas. En el lado de la Epístola hay tres capillas. De ellas, la más destacable es la Bautismal, situada a los pies del templo, fundada en 1508 por Fray Juan de Valadés y que cuenta con la imagen de San Bartolomé. Es aquí donde aparece la inscripción que indica que la capilla la fundó Fray Juan de Valadés en 1508. Esta capilla bautismal se conoce co-mo "Capilla votiva de San Bartolomé", considerándose como la zona más antigua de la pa-rrroquia. En la misma son de estilo gótico tanto la ventana como la inscripción que apare-ce en uno de los muros, que dice así: "Esta Capilla fundó y dotó Fray Juan de Valadés de renta he capellanía perpetua; acabose año 1508". En la misma se ubican también varios escudos, así como una pila bautismal de mármol y una imagen de San Bartolomé, consi-derada como la más antigua que se conserva en el templo dedicada al santo.

La cabecera del templo presenta planta cuadrada y está cubierta con bóveda de cañón. El retablo mayor situado en la cabecera al que nos referiremos más tarde, se adapta a este espacio. Al presbiterio antecede un transepto cubierto con cúpula, como se ha indicado anteriormente.

4. Bienes muebles vinculados al monumento.

Los siguientes bienes de interés patrimonial son parte inseparable del monumento:

— Órgano.

El órgano se sitúa en la zona del coro, a los pies de la iglesia. Es obra de Francisco de Andía y Zagardoy (1708-1786), que pertenecía a una familia de organeros navarros activos en Andalucía y en el año 1742 estaba vecindado en la población de Fuente del Maestre, pasando después a residir definitivamente en Jerez de los Caballeros. En la segunda mitad del siglo XVIII construye el órgano de la iglesia de San Bartolomé, el cual presenta unas características propias del barroco tardío. Al parecer, este organero también construye en 1763 el órgano de la iglesia de Santa María, que desaparece en un incendio el 6 de marzo de 1965.

El órgano se encuentra aparentemente en buen estado de conservación.

— Púlpito.

El púlpito se sitúa adosado a uno de los pilares del lado del Evangelio, junto a la zona del transepto. Combina la forja con la madera, que en este caso está policromada y dorada.

Por la similitud de sus formas con el resto de bienes muebles construidos en madera, como son los retablos existentes en el edificio, posiblemente fue creado hacia los siglos XVII-XVIII.

— Pilas bautismales.

Existen dos pilas bautismales en el interior del templo que están ubicadas a ambos lados de la puerta lateral de acceso al templo, por el lado de la Epístola, actualmente reutilizadas como pilas para contener agua bendita.

Ambas presentan características ornamentales y materiales compositivos diferentes.

Una de ellas reutiliza un fragmento de columna como el pedestal que sostiene el vaso de la pila, fabricado en mármol. La pila está decorada con motivos geométricos, de estilo posiblemente mudéjar.

Respecto a la otra pila, el pedestal que sostiene el vaso está precedido por una base, para la que se utiliza un capitel invertido que presenta una decoración vegetal con características del arte visigodo. El vaso es de granito decorado con gallones que van alternándose con hiladas verticales de bolas. Este tipo de decoración se observa en numerosos edificios de la geografía extremeña de finales del siglo XV e inicios del XVI, y es la que se reconocía en los arcos de algunas capillas de esta iglesia.

— Retablo de la capilla del Altar Mayor.

Retablo de estilo barroco, colocado en la capilla mayor del templo en 1691. Es de madera policromada y ejecutado en el siglo XVII, según Fernández Pérez, por el maestro José de la Barrera.

El retablo se compone de banco, cuerpo principal y remate o ático que se adapta a la bóveda de cañón existente. Se trata del único retablo del templo que está ejecutado en madera policromada, pues el resto de retablos existentes se encuentran únicamente dorados.

En el primer cuerpo o banco aparecen figuras de ángeles que sustentan las cuatro columnas salomónicas del cuerpo principal. También en este primer cuerpo destaca en el lado del Evangelio un escudo con las armas de Carlos II, y en el lado de la Epístola un escudo policromado con las armas de la ciudad de Jerez de los Caballeros. En el centro se sitúa el sagrario.

El cuerpo principal se divide en tres calles por columnas salomónicas. La calle central está presidida por Cristo crucificado y, sobre éste, en una hornacina se ubica el grupo escultórico de San Bartolomé, titular del templo, sufriendo el martirio, quien aparece atado a un árbol y es desollado vivo por sus verdugos; y en las calles laterales las imágenes de San Judas y San Simón.

El remate o ático contiene la cruz de la Orden de Santiago.

- Retablo de Nuestra Señora del Reposo. (Preside la cabecera de la nave lateral del lado del Evangelio).

Se trata de un retablo hornacina de estilo barroco, cuyo autor es Juan Ramos de Castro el Joven, quien estuvo trabajando en él en la primera mitad del siglo XVIII. Este autor, afincado en Jerez de los Caballeros, está al frente del taller familiar, siendo su yerno Agustín Núñez Barrero, quien ultima la decoración de dicha capilla a mediados del siglo XVIII.

El retablo sigue el modelo de retablo de cascarón, decorado con motivos vegetales y estípites adornados. En la parte baja se sitúa el sagrario con forma semicircular, y encima la hornacina que alberga la imagen de la Virgen del Reposo. Dicha imagen es de vestir y de tamaño natural, siendo su origen anterior al siglo XVII, puesto que la capilla fue construida en 1600 y hasta entonces la imagen había permanecido en la capilla bautismal.

- Retablo de Nuestra Señora de la Esperanza Macarena. (Preside la cabecera de la nave lateral del lado de la Epístola).

Estamos ante un retablo de estilo barroco tardío del que no es posible determinar su autoría, aunque algunos estudiosos lo relacionan con el maestro luso Ignacio de Silva Moura, activo en la segunda mitad del siglo XVIII.

En su origen estuvo dedicado a contener la imagen del Cristo de la Piedad, que hoy se encuentra en una de las capillas laterales del lado del Evangelio. En la actualidad contiene la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza Macarena, que es réplica de la imagen sevillana. Es ésta una imagen de vestir, procesional y de tamaño natural, realizada en 1979 por Luis Álvarez Duarte, escultor imaginero nacido en Sevilla en 1949.

El retablo presenta calles laterales, cóncavas y achaflanadas, separadas por columnas de fustes estriados y motivos vegetales. En estas calles y sostenidos por peanas se sitúan dos imágenes de pequeño tamaño, San Agustín y San Francisco Javier. La calle central está presidida por una hornacina enmarcada con estípites y que contiene la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza Macarena. Debajo se sitúa el sagrario semicilíndrico y rematando el retablo un frontón curvo partido, situado sobre un entablamento mixtilíneo.

Esta capilla alberga también la imagen de Jesús del Gran Amor, que junto con la de la Esperanza Macarena tienen salida procesional el Viernes Santo de madrugada. Ambas imágenes pertenecen a la Real Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Amor y María Santísima de la Esperanza Macarena. Es ésta una imagen de vestir, de gran tamaño, que presenta cierta similitud con la imagen del Cristo del Gran Poder.

- Retablo de la capilla de San Antonio de Padua. (Situado junto a la de la Virgen de Ntra. Sra. del Reposo, en el lado del Evangelio).

Se trata de un pequeño retablo de madera dorado de estilo barroco, posiblemente de la misma fecha que el retablo de la capilla de Nuestra Señora del Reposo, del siglo XVIII, y al igual que este sigue el modelo de retablo-hornacina rematado en cascarón, decorado con motivos vegetales. Posee una hornacina central de reducidas dimensiones y enmarcada por columnas, situándose en ella la imagen de San Antonio de Padua.

- Cuadro de la Huida a Egipto. (Situado sobre la puerta de acceso a la Sacristía). Cuadro de gran tamaño que representa el pasaje evangélico de la Huida a Egipto. Se encuentra en mal estado de conservación, con suciedad y faltas de capa pictórica. El origen del cuadro podría situarse por el siglo XVIII y presenta un marco tallado en madera dorada, de estilo barroco.
- Retablos e imágenes sitas en las capillas laterales del lado del Evangelio.

La capilla del Cristo de la Piedad, contiene varias imágenes que pertenecen a la Real y Pontificia Archicofradía del Santísimo Sacramento. Todas ellas forman parte de los pasos procesionales que tienen su salida la tarde del Jueves Santo.

La imagen del Cristo de la Piedad data del siglo XVI y fue restaurada en 1972. Es de tamaño natural y tallada en madera de abedul. Representa a Jesucristo crucificado, siguiendo el modelo de la escuela castellana. La imagen preside un retablo de estilo protobarroco, de la tipología de retablo - marco, frecuente en el siglo XVII.

Las otras dos imágenes que completan la capilla son de vestir y de tamaño natural: la Virgen de la Paz del escultor Luis Álvarez Duarte, realizada en 1974; y la imagen de un Nazareno.

La capilla de San José o de los Comendadores contiene un retablo de estilo barroco tardío, de finales del siglo XVIII. Es de madera dorada y presenta dos calles laterales enmarcadas por columnas acanaladas y con motivos florales, con peanas destinadas a sostener imágenes aunque en este caso no las tiene. En la calle central destaca la hornacina que alberga la imagen de San José, de tamaño mediano.

En una de las paredes laterales de la capilla existe un lienzo que representa el Triunfo de la Virgen María del siglo XVIII. Y en el centro de ésta se sitúa el sepulcro realizado en mármol de Don Vasco de Jerez y de su esposa Beatriz Bravo González. Don Vasco de Jerez fue caballero de Alcántara, Comendador de Piedrabuena y gran benefactor de esta parroquia. El sepulcro fue erigido en 1535, fecha que aparece en la inscripción del túmulo, teniendo su primitivo emplazamiento en la capilla mayor, y siendo removido el mismo en 1689, a consecuencia de la ampliación de la cabecera del templo hasta que en 1974 pasa a ocupar este lugar.

Finalmente, la capilla de San Pedro de Alcántara contiene un retablo de estilo barroco, de los siglos XVII-XVIII, en madera dorada. Este retablo posee una calle central y dos laterales enmarcadas por estípites. Es la imagen de San Pedro de Alcántara, de mediano tamaño, la que preside la calle central y otras dos imágenes, de menores dimensiones, que representan a Santa Inés, y a otro santo, las que se sitúan en las calles laterales.

- Retablos e imágenes sitas en las capillas laterales del lado de la Epístola.

En la capilla bautismal de San Bartolomé se encuentra la imagen de San Bartolomé. Se trata de la primigenia imagen que presidiría la capilla mayor. Es una imagen, de pequeño tamaño, cuyo origen puede datarse hacia el siglo XVI y que fue restaurada en la década de los años 70.

En las otras dos capillas existen retablos de estilo barroco tardío, del siglo XVIII, ambos de madera dorada. El primero de ellos se acerca más al estilo neoclásico aunque aún con decoración de motivos vegetales, que ocupan casi la totalidad de los espacios. Está presidido por la imagen de San Agustín, de mediano tamaño. El otro de los retablos, de la tipología de retablo-hornacina, con columnas acanaladas y decoración vegetal profusa, alberga la imagen de mediano tamaño de San Isidro.

El primero de los retablos, el presidido por la imagen de San Agustín, anteriormente estuvo bajo la advocación de Santa María de la Cabeza, imagen que en la actualidad se expone en el Museo de Arte Sacro de Jerez de los Caballeros.

- Retablos ubicados a los pies de la iglesia, a ambos lados del acceso principal.

Se trata de dos retablos-hornacina de estilo barroco, posiblemente del siglo XVIII, ambos de madera dorada, que proceden de la iglesia del antiguo Convento de la Gracia de Jerez de los Caballeros, y originalmente estaban dedicados a la Purísima Concepción y a San Antonio de Padua.

- Bienes depositados en la sacristía: La sacristía contiene gran variedad de bienes como son altares, cuadros y esculturas; en general se encuentran en mal estado de conservación y son los siguientes:

Dos altares con pequeños retablos.

Situados en los muros laterales y enfrentados. Ambos siguen la tipología de retablos vitrina o retablo escaparate, tipología frecuente en el siglo XVIII. Están fabricados en madera dorada, uno de ellos dedicado a la advocación de San Luis Gonzaga y el otro a San Pedro Claver. Ambas esculturas son de pequeñas dimensiones.

Cuadro que representa el martirio de San Andrés. Pintura barroca, de los siglos XVII-XVIII. Representa el martirio de San Andrés, quien aparece crucificado en la característica cruz en aspa.

Cuadro de San Jerónimo. Pintura barroca, de los siglos XVII-XVIII. San Jerónimo aparece representado de cuerpo entero en estado de éxtasis.

Cuadro del éxtasis de San Jerónimo. Pintura barroca, de los siglos XVII-XVIII. Representa el rostro de San Jerónimo en estado de éxtasis.

Cuadro de María con el Niño. Pintura barroca, posiblemente del siglo XVIII. Representa la maternidad de la Virgen.

Cuadro de un santo sin identificar. Pintura barroca, posiblemente del siglo XVII. Representa la imagen de un santo de cuerpo entero.

Mesa de mármol. Localizada en el centro de la sacristía.

Atril y Cantorales.

— Platería y ajuar litúrgico que posee la iglesia de San Bartolomé:

- Cáliz de plata en su color, de finales del siglo XVI. Cuyo autor se relaciona con obradores de Zafra.
- Candelero de plata en su color, de mediados del siglo XVIII. Procedencia de talleres locales.
- Cruz procesional de plata en su color, de mediados del siglo XVIII.
- Otras piezas de los siglos XVIII-XIX: un cáliz, dos custodias, una cruz procesional, dos copones, un cetro, una naveta, dos incensarios y una concha de bautismo.

En cualquier caso, es parte inseparable de este BIC toda la platería y ornamentos litúrgicos anteriores al siglo XX.

5. Estado de conservación del monumento e historia de las últimas intervenciones.

En general, el edificio se encuentra en buen estado de conservación, si bien, cabe señalar que la fachada principal de la iglesia presenta un mal estado debido a los materiales que la componen: el yeso policromado, el barro vidriado y la azulejería. De tal manera que las molduras ornamentales fabricadas aparecen invadidas por líquenes y otros microorganismos y la azulejería está muy deteriorada, habiendo perdido parte del dibujo y de la policromía. Este deficiente estado de conservación se debe a la orientación hacia el suroeste de esta fachada principal, por lo que se ve muy afectada por las inclemencias del tiempo como la lluvia y el viento.

Respecto a las actuaciones que se han realizado en el Monumento, cabe señalar que en 1977 se intervino en la fachada principal de la iglesia y en la torre-campanario. En ese año se acomete la restauración de la fachada, de los cuadros de azulejos que representan a cuatro santos. Y en la actualidad es posible distinguir los azulejos originales de los que se colocaron en ese momento.

En la torre de la iglesia también se interviene según el proyecto redactado por el arquitecto D. Víctor Caballero Ungría, del Servicio de Monumentos y Conjuntos Arquitectónicos del Ministerio de Vivienda.

En el 2012 se lleva a cabo una intervención en el patio de la iglesia, al cual se accede desde las dependencias anexas a la sacristía. Dicha intervención consistió en el adecenta-



miento de este espacio, con el fin de poner en valor la pila bautismal de granito que se encontraba en este lugar y que se relaciona con el bautismo de Vasco Núñez de Balboa, conmemorando así el V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico por el jerezano.

6. Patrimonio inmaterial.

San Bartolomé es el patrón de la ciudad y en su nombre, en la iglesia de San Bartolomé se desarrolla un ritual festivo denominado "La Salida del Diablo" y "La Quema del Rabo del Diablo" que organiza la Cofradía del Santísimo Sacramento y gracias a cuya presidenta, D^a Cristina Carrasco Sanabria, se ha podido conocer el mismo de la forma que se relata.

El 23 de agosto tiene lugar "La Salida del Diablo". A partir de las 12 de la mañana, un hombre disfrazado de demonio sale de la iglesia patronal persiguiendo a escobazos a todos los niños que no porten una pequeña cruz de madera. Hasta las tres de la tarde ese diablo recorrerá las calles de Jerez en compañía de los niños, llegada esa hora se recoge en el templo y no volverá a salir hasta por la noche. Vuelve a aparecer por la noche pero ahora en el barrio de Santa María, donde se enciende una gran hoguera en la que se va a quemar el rabo de diablo. Según parece antes, cada barrio hacía su propia hoguera, y los niños iban al campo a recoger pasto seco para quemar el rabo del diablo. Sin embargo, eso hoy se ha perdido y sólo Santa María conserva la tradición.

Al día siguiente, el día de San Bartolomé, se celebra la misa en honor al Patrón, quien va a procesionar posteriormente por las calles en compañía tanto del sacerdote como de la corporación municipal.

A grandes rasgos, lo anterior describe un ritual que, en ausencia de un análisis más profundo, es difícil de explicar e interpretar. Parece clara la intención didáctica de la celebración con el papel central del demonio, sometido, finalmente, gracias al poder purificador del fuego y el don exorcista de San Bartolomé. Recordemos que en los evangelios apócrifos se presenta a San Bartolomé como el apóstol exorcista y al que iconográficamente se le simboliza sujetando a una diablesa con una cadena, tal y como lo encontramos representado en el interior de la propia iglesia. Estas cuestiones son importantes por cuanto nos explican tanto la fecha de celebración como también la presencia e importancia del demonio, entendido en relación al apóstol.

Cabe subrayar la importancia que reconocen los jerezanos a esta fiesta, que ya disfrutaban las generaciones más antiguas y que nunca se ha dejado de celebrar, a pesar de haber pasado por momentos en los que la tradición se atenuó. Y lo cierto es que, desde hace unos años, se observa una importante revitalización, lo que no es sino el reconocimiento de la misma como parte sustantiva de la cultura de Jerez y de su conceptualización en términos de patrimonio vivido, reconocido y transmitido generacionalmente. Y en este sentido, es interesante constatar el protagonismo de los niños, especialmente los más pequeños, lo que a su vez es importante en cuanto mecanismo de interiorización del ritual desde muy temprana edad pues esta implicación sin duda garantiza su continuidad. Asimismo es interesante constatar la ausencia formal tanto de la iglesia como del poder local en el ritual durante su celebración el día 23, y su participación ya el 24, el día del patrón, una vez que el demonio ha sido sometido.



En definitiva, el reconocimiento de este ritual nos permite entender la riqueza patrimonial y el incuestionable valor cultural de la iglesia de San Bartolomé en toda su dimensión, en el convencimiento de que lo material, el Monumento, cobra todo su sentido en relación con el patrimonio cultural inmaterial al que se asocia.

ANEXO II

DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN.

1. Localización

La iglesia de San Bartolomé se sitúa dentro del Conjunto Histórico de Jerez de los Caballeros en la zona norte del recinto amurallado, en la calle Llano de San Bartolomé, próxima a una de las desaparecidas puertas de la muralla, la conocida como Puerta de Alconchel.

2. Delimitación del bien.

El monumento ocupa la finca sita en C/ Llano de San Bartolomé n.º 8, con la referencia catastral: 4941907PC9444S0001KG. Dicha parcela incluye la iglesia, la torre-campanario, la sacristía, las dependencias anexas a la sacristía y un pequeño patio.

Descripción de las edificaciones y espacios libres, colindantes o adosados al monumento:

Zona este. (Coincide con la zona de la cabecera del templo, sacristía y dependencias anexas a la sacristía). Por la zona este el monumento es colindante con la parcela sita en C/ Llano de San Bartolomé n.º 8, con referencia catastral: 4941917PC9444S0001SG. Dicha parcela está formada por un inmueble y un patio, siendo el patio colindante con las dependencias anexas a la Sacristía. La parcela sita en C/ El Campo, n.º 14, presenta espacios libres colindantes con el bien a proteger.

Zona norte. Por la zona norte el monumento presenta una edificación adosada, la cual se encuentra dentro de la parcela sita en C/ Llano de San Bartolomé n.º 2, con referencia catastral: 4941908PC9444S0001RG. Dicha edificación consta de dos plantas y se ubica en el patio de dicha parcela. Está construida aprovechando tanto el muro de la iglesia (muro coincidente con las capillas laterales de la nave del Evangelio) como el muro de la torre-campanario.

Por la zona norte también se encuentra el patio perteneciente al monumento, con acceso desde las dependencias adosadas a la sacristía, y es colindante con el patio de la vivienda sita en C/ Llano de San Bartolomé n.º 2.

Zona sur. El edificio por la zona sur presenta uno de los accesos al monumento, la fachada lateral que da hacia la C/ LLano de San Bartolomé.

Zona oeste. Por el oeste el edificio presenta la fachada principal y da hacia la C/ Llano de San Bartolomé.

3. Delimitación del entorno de protección y justificación del mismo.

Respecto al entorno de protección, no se considera necesario realizar ninguna delimitación del mismo, dado que el monumento y su entorno más próximo se encuentran den-

tro del ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Jerez de los Caballeros, aprobado de manera definitiva el 26 de noviembre de 1996 (DOE el 3 de junio de 1997). La razón es que esta normativa de protección entiende la importancia del Monumento y su influencia sobre el entorno circundante a través del reconocimiento de un entorno que conforman los siguientes elementos urbanos:

- Los espacios públicos sobre los que se alza el Monumento.
- Las parcelas que limitan directamente con la parcela que ocupa el Monumento.
- Las parcelas que se alzan sobre el mismo espacio público que el Monumento y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato del mismo.

En definitiva, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Jerez de los Caballeros ordena las actuaciones en este entorno inmediato del Bien, de modo que queda garantizada su correcta percepción y la conservación de los edificios tradicionales que lo conforman. Pero además la ubicación de la Iglesia en un lugar alto de la población permite preservarlo de cualquier impacto visual urbanístico, de manera que la iglesia de San Bartolomé pueda seguir siendo el hito urbano del Conjunto Histórico de Jerez de los Caballeros que es en la actualidad.

ANEXO III

NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MONUMENTO.

Artículo 1. Régimen del monumento.

La presente normativa tiene por objeto regular protección, conservación, restauración, investigación y utilización del Monumento.

Con carácter general, las actuaciones a realizar en el bien declarado están sujetos a lo dispuesto en el Título II, Capítulo II de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura en el que se regula la protección, conservación y mejora de los bienes inmuebles, Sección 2ª, Régimen de Monumentos. Las actuaciones también quedarán sujetas a lo dispuesto el régimen tutelar establecido en el Título III de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura para la salvaguarda del patrimonio arqueológico.

Artículo 2. Intervención en bienes muebles.

En lo que respecta a los bienes muebles vinculados al monumento, y en consideración al artículo 8 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se atenderá a lo dispuesto en el Capítulo III, Título II, relativo al régimen de protección, conservación y mejora de los bienes muebles y las colecciones de la citada Ley.

Artículo 3. Usos permitidos en el monumento.

Los usos permitidos serán todos aquellos que sean compatibles con la investigación, la conservación, la puesta en valor y el disfrute del bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. En ningún caso, los usos permitidos podrán alterar su valor patrimonial. La autorización particularizada de uso se regirá por el artículo 37 de la Ley 2/1999, modificada por la Ley 3/2011, de 17 de febrero.

***Artículo 4. Régimen de visitas.***

El régimen de visitas se regirá por lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, modificada por la Ley 3/2011, de 17 de febrero.

Artículo 5. Patrimonio Inmaterial.

Las Administraciones públicas garantizarán su estudio y documentación con criterios científicos, incorporarán los testimonios disponibles a soportes materiales que permitan su supervivencia y fomentarán su difusión.

